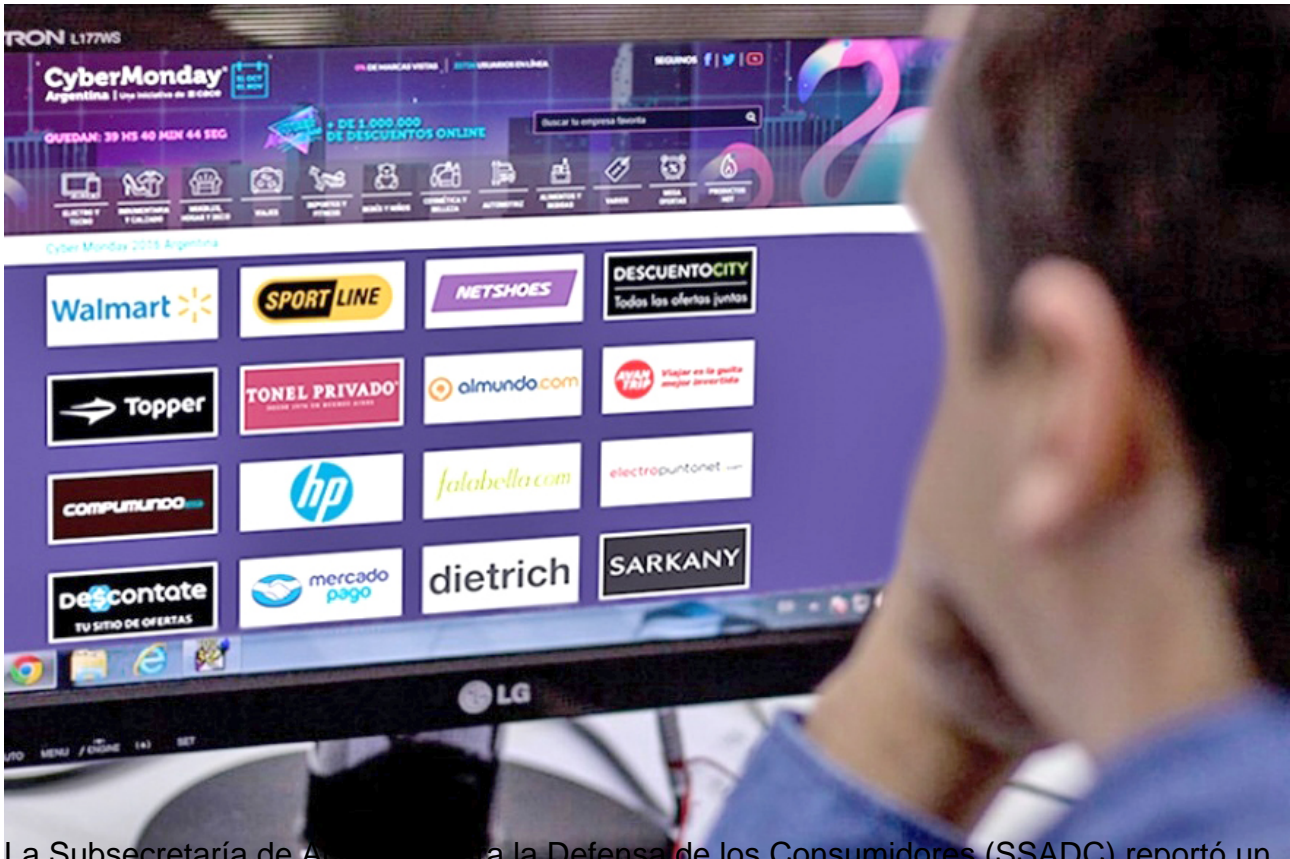


Detectaron menos ofertas engañosas en el último Cyber Monday



La Subsecretaría de Asesoría para la Defensa de los Consumidores (SSADC) reportó un descenso en la identificación de ofertas engañosas a empresas que participaron del Cyber Monday. Este dato surge de la comparación con los relevamientos e imputaciones realizados durante el Hot Sale de julio pasado.

Según la información oficial en las dos ocasiones, se relevaron los precios publicados por más de 150 empresas durante el mes anterior a la semana de ofertas para verificar que se respeten los valores y las condiciones promocionadas por el evento virtual, organizado por la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE).

Además, luego de las imputaciones realizadas durante el Hot Sale, se realizó una capacitación en coordinación con la CACE respecto a las obligaciones de los proveedores de acuerdo a la Ley 24.240.

En el Cyber Monday previo se detectaron solo presuntas infracciones menores a la Ley de Defensa del Consumidor por parte de 10 proveedores, de los rubros de electrónica e informática; farmacia; ropa y accesorios; indumentaria deportiva; y artículos para bebés. Las presuntas infracciones detectadas refieren que las ofertas mostraban precios superiores a los que efectivamente existían los días previos, a ofertas idénticas a las que se proponían semanas anteriores y a productos mal identificados que inducían a la confusión o engaño.

Se destacó que varias de las empresas imputadas por su accionar en el Hot Sale 2020 de julio, un total de 17 compañías, modificaron sus conductas y no registraron



incumplimientos durante este Cyber Monday.

Se continúa trabajando en la identificación de otros presuntos incumplimientos durante el desarrollo de estas jornadas. Las y los consumidores que no reciban respuesta por parte de las empresas ante sus reclamos pueden ingresar a <https://www.argentina.gob.ar/iniciar-un-reclamo-ante-defensa-de-las-y-los-consumidores>.